



La Floresta, 09 de Junio de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20 / 164

ACTA 015/020

VISTO: que desde Dirección Gral. de Gestión Territorial, cuentan con 1 garita doble y 2 garitas sencillas para instalar en jurisdicción de Municipio La Floresta

CONSIDERANDO: I) que es sumamente necesario definir ubicación de las mismas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, se instalen las 3 garitas en Balneario San Luis, con la siguiente localización: **a)** garita doble... en calle Simón Bolívar esquina Carusso; **b)** garita sencilla : en Mirasoles esquina Baltazar Brum y **c)** garita sencilla en Baltazar Brum esquina Carusso

II) Comuníquese a Dirección Gral. Gestión Territorial

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


La Floresta
municipio
canario
Vicente Amicone
Concejal


La Floresta
municipio
canario
Jorge Fachelli
Alcalde


La Floresta
municipio
canario
Rossana Irazabal
Concejal


La Floresta
municipio
canario
Miguel Alvarez
Concejal